



Vivir el aborto desde la clandestinidad

Investigación del CIEM aborda razones y consecuencias

2 OCT 2012 Ciencia y Tecnología



"Se habla mucho del aborto; hablan políticos, abogados, sacerdotes, médicos, filósofos, pero pocas veces escuchamos las voces de las mujeres" Mag. Sylvia Mesa Peluffo (foto Jorge Carvajal).

Analizar cómo se construye la decisión de abortar en la clandestinidad, sus características, significados y consecuencias, por medio del relato de mujeres que lo vivieron y que se atrevieron a hablar de ello, es el objetivo primordial del estudio efectuado por la Mag. Sylvia Mesa Peluffo, psicóloga del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer ([CIEM](#)) de la Universidad de Costa Rica.

La investigación fue presentada durante un foro organizado por el CIEM, el miércoles 26 de setiembre en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Se trata de un estudio exploratorio con metodología feminista cualitativa, cuyo primordial criterio de selección de las participantes fue: **haberse sometido a un aborto voluntario inducido clandestino hace más de tres años y no más de treinta años**. Este criterio de selección fue determinante ya que en Costa Rica el aborto es un delito penado por la ley, pero proscribe después de tres años, aclaró la investigadora.

Además, hubo consideraciones éticas importantes que debieron tenerse en cuenta a la hora de efectuar el estudio, como la confidencialidad de las participante, la ausencia de riesgo de denuncia por el aborto, y el apoyo y referencia profesional especializado en caso de ser necesario.

La investigación procuró darle voz a las mujeres que han pasado por este tipo de experiencia de aborto clandestino, afirmó la especialista del CIEM. Para ello se plantearon dos preguntas medulares: **cómo se construyó la decisión de abortar en esas mujeres, y cómo fue la experiencia de aborto para ellas**.

Un proceso de decisión inmediato



Los relatos de mujeres que vivieron abortos voluntarios inducidos en la clandestinidad, aportan datos novedosos frente a hipótesis manejadas anteriormente al respecto (foto Jorge Carvajal).

La investigadora logró la **participación de ocho mujeres**, de entre 30 a 60 años de edad; siete de ellas profesionales y una trabajadora doméstica, todas residentes en el Valle Central.

Las entrevistas realizadas a dichas mujeres demostró que **no existió en ellas un proceso de incertidumbre en la toma de la decisión de abortar**. Una vez que se percataron de su

embarazo no deseado consideran la opción del aborto como una salvación, destacó la investigadora.

En sus relatos las mujeres enfatizaron que su decisión de abortar la tomaron porque tenían un proyecto de vida que no debía truncarse en ese momento. Por la falta de condiciones para el ejercicio de la maternidad, por la falta de recursos materiales y de acogida para potenciar la calidad de vida de ese nuevo ser humano; por temor a la censura familiar y social; la falta de apoyo de su pareja y por fallo en el método anticonceptivo.

Antes de la interrupción del embarazo estas mujeres experimentaron sentimientos de angustia, de soledad, de tristeza. Luego de la interrupción, **manifestaron un gran alivio al volver a tener el control sobre sus vidas**, según lo documenta la investigación de la Mag. Mesa

Además, en el largo plazo estas mujeres se sintieron bien con la decisión tomada, porque estaban seguras de haber hecho lo correcto, detalló la investigadora.

Consecuencias versus delito



El público escuchó con interés los aportes de la investigadora del CIEM e intercambiaron con ella algunas ideas sobre el tema, una vez concluida su exposición (foto Jorge Carvajal).

La investigadora destacó que **investigar sobre el aborto en el país es difícil** ya que se ha dado una construcción social hegemónica que ve el aborto como “**la no maternidad**”, lo cual hace que **gran parte de la sociedad lo conciba como pecado, como malo, como un crimen**.

En esa construcción social, afirmó la investigadora, **la voz de la Iglesia Católica es muy fuerte en torno a los derechos sexuales y reproductivos**. “El Estado costarricense ha tomado las normas religiosas y las ha transformado en normas de derecho penal”, aseguró la investigadora.

Según se desprende de la investigación, la clandestinidad del aborto, el que sea un delito, abre las puertas a la **falta de información correcta al respecto y al abuso contra estas mujeres que se ven obligadas a someterse a un aborto en pésimas condiciones de seguridad, de salubridad; a la falta de apoyo de la pareja en el momento; a la ausencia de apoyo psicológico; a la doble victimización y a la amenaza de cárcel.**

Las entrevistadas narraron un trato frío y distante, así como abusos de parte de los médicos o parteras que las atendieron en la clandestinidad, quienes ejercieron tal abuso escudados en el temor de las mujeres por el supuesto delito que cometían.

La investigación sugiere que **la penalización del aborto hace aún más negativas las consecuencias para las mujeres** y aunado a eso las condiciones materiales de un aborto en la clandestinidad hacen que el nivel de riesgo sea mayor para mujeres con menos recursos económicos.

Cuando el aborto legalizado se lleva a cabo dentro de un sistema de salud las condiciones de seguridad, de apoyo, en fin, las consecuencias son radicalmente diferentes, aseguró la investigadora.



María Encarnación Peña Bonilla
Periodista Oficina de Divulgación e Información.
Destacada en: educación y estudios generales
maria.penabonilla@ucr.ac.cr

Etiquetas: [ciem](#), [aborto](#), [delito](#), [clandestino](#), [maternidad](#), [sylvia mesa peluffo](#).